

INFORMACIÓN ADICIONAL DE PROTECCIÓN DE DATOS:**1. Responsable del tratamiento y datos de contacto**

El responsable del tratamiento de la información y/o datos personales que nos proporcione, incluidos en su caso, los de salud, es:

- **Identidad:** MAWDY, S.A., NIT: 1251147-1.
- **Dirección postal:** 8 avenida 3-80 zona 14, Edificio La Rambla, Torre II 5° nivel oficina 5-2, Guatemala, Guatemala.
- **Contacto del Delegado de Protección de Datos:**
DPO.NNCC@mapfre.com

2. Categorías de datos personales

Los datos personales tratados por MAWDY, son:

- Datos del Informante recabados directamente del Informante.
- Datos de terceros que pueden ser aportados por el Informante a través del Sistema Interno de Información.

Las categorías de datos que, en su caso, serán tratados por MAWDY, son las siguientes:

- Datos identificativos como: nombre, apellidos, email, teléfono de contacto y DNI.
- Datos de categoría especial: datos relacionados con la salud.

Lo anterior sin perjuicio de cualesquiera otras categorías de datos que, por razón de la información contenida en la Denuncia, puedan ser conocidos y tratados por MAWDY.

3. Origen de los datos personales

MAWDY, tratará los datos personales que provengan de las siguientes fuentes:

- Facilitados directamente por el Informante a través del Sistema Interno de Información (por escrito y/o de forma verbal).
- Obtenidos durante el transcurso del proceso de investigación de la denuncia.

4. Finalidad y base legitimadora del tratamiento.**i. Tratamientos realizados en base al cumplimiento de una obligación legal:**

- Tramitar, investigar y resolver las Denuncias e informaciones recibidas a través del Sistema Interno de Información con la finalidad de identificar y cualquier posible irregularidad que se hubiera cometido en el ámbito del Grupo MAPFRE, así como gestionar todos aquellos datos y documentación que se obtuvieran durante el transcurso del proceso de análisis e investigación, todo ello, en cumplimiento de la Directiva (UE) 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de octubre de 2019, relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión, y la normativa local de trasposición de dicha Directiva aplicable a las Entidades Sujetas.
- Informar a las Personas Afectadas de los hechos que se les atribuyen, una vez que se hayan adoptado las medidas necesarias para no comprometer la investigación ni la confidencialidad de las personas involucradas.

ii. Tratamientos realizados en base al interés público:

- En el caso de que el interesado realice una revelación pública, los datos serán tratados con el fin de gestionar la denuncia y llevar a cabo las investigaciones que resulten oportunas para esclarecer los hechos relacionados con esta. El interés público que persigue MAWDY, consiste en prevenir y detectar posibles amenazas, en particular cuando se da una situación de emergencia, o existe un riesgo de daños irreversibles.
- iii. Tratamientos realizados en base al **consentimiento** que, en su caso, haya otorgado:
- Aquellas Denuncias que se presenten de forma verbal, incluidas las realizadas a través de reuniones presenciales, telefónicas o mediante sistemas de voz, serán objeto de (i) grabación o (ii) de transcripción completa y exacta, siendo la base legal el consentimiento expreso y previo del Informante.

5. Plazo de conservación de los datos personales

MAWDY, aplicará los siguientes criterios para determinar el plazo durante el que se conservarán los datos de los interesados:

- Los datos personales incluidos en las Denuncias comunicadas a través del Sistema Interno de Información se tratarán durante el tiempo imprescindible para tomar una decisión en cuanto al inicio de una investigación sobre los hechos comunicados. En todo caso, serán eliminados de dicho sistema en un plazo que no excederá del plazo máximo establecido según la normativa aplicable.
- Sin perjuicio de lo anterior, podrán conservarse debidamente anonimizadas las comunicaciones dirigidas al Sistema Interno de Información a los únicos efectos evidenciar su funcionamiento.

6. Destinatarios de los datos personales

MAWDY, comunicará los datos de los interesados, incluidos los de salud, para las finalidades indicadas en el apartado **4. Finalidad y base legitimadora del tratamiento** exclusivamente a los siguientes destinatarios o categorías de destinatarios:

1. Comité del Sistema Interno de Información de MAWDY.
2. Áreas competentes donde se traslade la Resolución y/o MAWDY, y/o MAPFRE S.A. para los supuestos en los que el Procedimiento de Gestión de Informaciones de MAWDY así lo establece.
3. Autoridades, reguladores u órganos gubernamentales en aquellos supuestos exigidos por la ley, la normativa local o en cumplimiento de obligaciones regulatorias.
4. Comunicación a la sociedad concreta del grupo empresarial de MAPFRE, en la que se han producido los hechos objeto de denuncia de acuerdo con las condiciones que rigen la gestión de los sistemas de información para grupos de empresas conforme a la normativa aplicable.
5. Terceros proveedores que prestan servicio a MAWDY y que desempeñan su actividad, a título enunciativo y no limitativo, en los siguientes sectores: servicios de custodia y digitalización de documentación, servicios de gestión administrativa y atención de clientes, servicios de asesoría y consultoría, servicios de auditoría y proveedores tecnológicos.

En el marco de las comunicaciones indicadas en el párrafo anterior, podrán realizarse transferencias internacionales de datos a terceros países. Dichas transferencias se realizarán únicamente cuando sean necesarias para el cumplimiento de las finalidades indicadas, aplicándose, en cada caso, la garantía apropiada para garantizar el respeto a la normativa de protección de datos.

7. Derechos de protección de datos

En los términos y con el alcance establecido en la normativa vigente, cualquier persona tiene derecho a:

- Acceso: confirmar si en MAWDY, estamos tratando datos personales que le conciernan o no, a acceder a los mismos y a la información relacionada con su tratamiento.
- Rectificación: solicitar la rectificación de los datos inexactos.
- Supresión: solicitar la supresión de los datos cuando, entre otros motivos, ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.
- Limitación del tratamiento: solicitar que suspendamos el tratamiento de sus datos si, por ejemplo, los datos son inexactos o el tratamiento es ilícito, pudiendo no obstante ser tratados para el ejercicio o la defensa de reclamaciones o con miras a la protección de los derechos de otra persona física o jurídica o por razones de interés público importante de la Unión Europea o de un determinado Estado miembro.
- Oposición: oponerse al tratamiento de sus datos, salvo cuando sean necesarios para, entre otros motivos, el desarrollo de la relación contractual, en caso de que la hubiera, o para el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.
- Portabilidad: recibir sus datos personales en un formato estructurado, de uso común y legible, o solicitar su transmisión a otro responsable cuando sea técnicamente posible.

Le recordamos que también puede, en cualquier momento, revocar el consentimiento prestado para el tratamiento de sus datos, en su caso.

Los anteriores derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad pueden ejercerse directamente por el titular de los datos o mediante representante legal o voluntario, a través de comunicación escrita y dirigida a la Oficina Corporativa de Privacidad y Protección de Datos. Carretera de Pozuelo, 52, 28222 Majadahonda-Madrid, o escribiendo a OCPD@mapfre.com.

8. Reclamaciones ante la autoridad de control

Los interesados podrán dirigirse al Delegado de Protección de Datos de MAWDY, para presentar sus reclamaciones en materia de protección de datos. Adicionalmente, le informamos que, en caso de que considere que no hemos tratado sus datos de acuerdo con la normativa, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, a través de su página web.